



H. AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN
2018-2021

IMPLAN INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN URBANA
DE CULIACÁN

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de enero de 2019

Lic. Urb. Emilio Alejandro Macedo Martínez
Presente.-

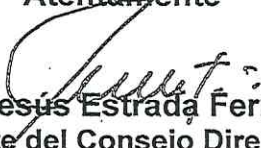
Los suscritos **Lic. Jesús Estrada Ferreiro** e **Ing. Aureliano Félix Díaz**, en nuestra calidad de Presidente y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN", respectivamente, según lo dispuesto en el artículo 37 fracciones I y II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán; y, en ejecución del Acuerdo Número 2, tomado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN celebrada en esta misma fecha en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, tenemos a bien otorgarle el nombramiento como:

**Encargado del Despacho de la Dirección General
del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán**

A partir de la fecha del presente y hasta la designación del nuevo Director General, conforme al procedimiento de ley, con la percepción y emolumentos que otorgan a ese cargo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Al conferirle el presente nombramiento, le exhortamos para que en beneficio de la sociedad culiacanense, comprometa su capacidad y esfuerzo en la consecución de las metas que nos permitan consolidar un Municipio más amigable, competitivo, sustentable, vivible, equitativo, inclusivo, y, resiliente construyendo un Culiacán con mejores oportunidades para sus habitantes.

Atentamente


Lic. Jesús Estrada Ferreiro
Presidente del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán


Ing. Aureliano Félix Díaz
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán